

ab la Malanca, y queve me
del cas es contribuira una casa
medica para evitar una carga
ga que es sobre suata, y volen
que siga elant. No se obvie re
nen la consideracio aixos d. n. p. n.
jien est aranyto de la lograt
molt en ists arany admet la
demanda, puy la justicia no
dobra entre la dese may hobit
que es entonament d. n. n. p. n.

me tany para terminar ab la
mejor finera. Perdona la tardan
za de avante escrit, y en una
com pots i quies

Don gratias
y Amich

Pouichy

S. J. V. de Buegas.

Medoid 10. Agosto 1768.

+

Quando primo Vasis: Per
lo de un drama; y per Hage
he sabut que monsey rey
novedad en to sabud, y que la
desferta igualmente lo primo
hu sta, y cories al que xene.
varej me atencio, y desitg de
servitlos. Poraltre quedam en
esta veus novedad en no me ta
tud a dem pro, y veus que lo
mudansa de China, y alimenty
no se ya ocasiona alguna.
Deves modos estan a to dispo
sicio deves, y jo ab viny de
ritg, deavinte.

me comunica Hage la difinita

que experimentos en lo comunitario
que no merecía lo bueno,
y certamente es cosa extraña que
no se fuesen condecorados con
la misma carga que el anterior
en el de 1700, si no se nos
fo gracia de deviarla a los
reales lugares espantados. No se ha
concedido por el real fin de
arbitrar los que se flogan.

No obstante procuramos haber
algunos en el presente, y
estamos dispuesto a que se
que en breves rememore a la
ta, dirigidos a los que están
y delean estar libres de
tribut. A lo mismo, ja en
una copia, y penso que nos
sagrados. Saben los que se
emplear por los comisionados para

sea adjudicar nuevos, y muy
vales a favor del Rey. Cada uno
antes de ir a que se flogan en
medios si no otros no con
lo que tout suspizar, pero
lo mismo perjudica que lo
nosos, al Braccio de
respectivamente.

No solo lo de 1700, no obstante,
sino la Casa de
guarantizar los que se flogan
de los que se flogan, y que
lo tribunal nos go adme
manda no obstante la
oposición.

Esta materia se encuentra
por muy buena, y
a nuestra favor, flogan
que se flogan favorable de
ción.

En los dos años, son los
cuando, y comisionados, un,
Algunos impuestos por los
reales. Cada uno de los